

Dolavon, Chubut, 22 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Que mediante Nota N° 162/2023, el Ejecutivo Municipal eleva la Modificación e Incremento del Presupuesto General de Cálculos y Recursos y Erogaciones de la Municipal de Dolavon, para el Ejercicio Fiscal 2023; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 993/2023 y N° 998/2023 se aprobó el Presupuesto General de Cálculo de Recursos y Gastos del ejercicio 2023;

Que, mediante Nota N° 162/2023, se explica una mayor ejecución del percibido en las cuentas de recursos en relación al vigente presupuestario;

Que, para mantener un equilibrio presupuestario entre recursos y gastos, es necesario realizar la elevación del presente acto administrativo;

POR ELLO:

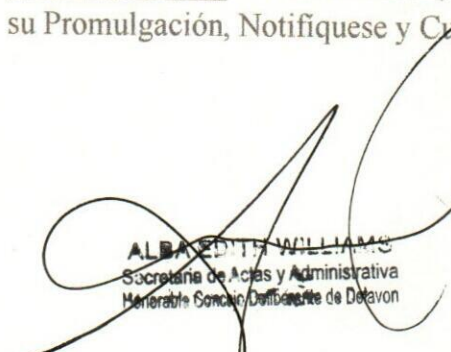
El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

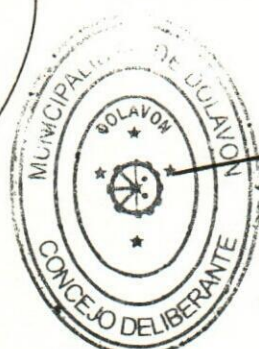
- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1°: **AUTORIZAR** a Incrementar la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$23.043.000,00), de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo N°1, que forma parte de la presente Ordenanza. -----

ARTÍCULO 2°: Autorizar e Incrementar la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$23.043.000,00) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Municipalidad de Dolavon para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo N° 1, que forma parte de la presente Ordenanza. ----

ARTÍCULO 3°: **REGÍSTRESE**, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, ARCHÍVESE. -----


ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon


MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
CONCEJO DELIBERANTE


LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 1111/2023.-

---Dada en la 11° Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2023, celebrada a los 21 días del mes de diciembre del año 2023.-
ACTA N° 1.056.---

ANEXO I

ORDENANZA N° 1111/2023.-

INCREMENTO DE RECURSOS para atender las EROG..... \$23.043.000,00.-

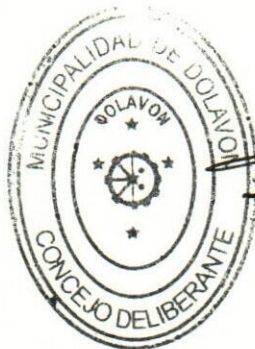
Número de Partida	Nombre de Cuenta	Importe
01-00-02	Rodado	\$5.550.000,00.
01-00-03	Serv. Insp. Seg E Higiene	\$5.900.000,00 .
01-00-25	Ingresos Brutos Municipal	\$3.900.000,00.
01-00-30	Intereses Inv. Financieras	\$6.173.000,00 .
03-00-25	Plan Serv..Protección Niños	\$1.570.000,00 .
Total		\$23.043.000,00

INCREMENTO DE EROGACIONES del Presupuesto Municipal: \$23.043.000,00.-

Número de Partida	Nombre de Cuenta	Importe
03-13-00	Servicio de Cultura	\$4.987.600,00 .
06-01-00	Trans. Acc Social (Depor)	\$183.400,00 .
06-04-00	Plan Calor	\$182.000,00 .
11-05-12	Cons. Y Ampliación Red Gas R	\$4.690.000,00 .
11-05-26	Ampliación Palacio Municipal	\$5.000.000,00 .
11-05-48	M.O.P.N Construcción Plaza Cent	\$4.000.000,00 .
11-05-81	Nodo Productivo Ordenanza 1042	\$4.000.000,00 .
Total		\$23.043.000,00



ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LEONARDO EMANUEL REUCIO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 22 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a autorizar a incrementar la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$23.043.000,00), de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo N°1, que forma parte de la presente ordenanza; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°1111/2023;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1111/2023 sancionada en la 11° sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, Acta N°1.056.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 3210/2023



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA		MES	
	11	04	2024
SALIDA			
Fecha: 11.27		Folio: 1-1	

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon